

EL REY DON CARLOS V. REY DE ESPAÑA
Y DE SICHINA Y DE ARAGON
SEPTENTRIONALES Y VENCIENTE

Al Sr. D. Juan de Salazar
Al Sr. Mayor

En la Villa de Caranaca en número de
 Mayo de mil e sesenta e cinco años. Yo el Sr. D. Juan de Salazar
 y Regidor de la Villa de Caranaca. Yo el Sr. D. Juan de Salazar
 Cavallero del Orden de Alcántara. Yo el Sr. Mayor
 de esta Villa. Disp. que por el Redula de D. N. S. que
 tiene presentada en el Ayuntamiento de ella a que sta la d.
 Cumplim. se hizo para el Sr. D. Juan de Salazar en presencia de
 D. N. S. y Excmo. de tal Sr. Mayor. En
 atención a ser precisa la asistencia a la próxima festividad
 de la Santísima Cruz como es de uso y costumbre antiguada
 a la casa de D. N. S. y llevar el gondón de las d. d.
 siones que se executan en esta festividad. Como sup. propia
 y que por ahorrar se desiendo diferente a cada una de las
 personas que se permiten poderlo executar; y que por el
 Redula de D. N. S. se concede facultad para poder nombrar
 a quien que dixen de D. N. S. en los casos y cosas que el
 Sr. D. Juan de Salazar no lo queda hacer por su persona desde luego
 nombrar por su benemite en D. N. S. y para que asistido
 a las funciones que se ofrecieren en esta festividad, solam.
 a D. N. S. Juan de Salazar de Caranaca Acenor en D. N. S.
 sobrina persona en quien concurren las gracias de Cab.
 de que se requieren para ello, y pide y suplica a los Sr.
 Consejo Real y Regim. de esta Villa se
 sirvan hacer por D. N. S. y a probar este nom.
 bram. en la forma que va expresado, como lo
 espera de su grande autoridad; y avilo de lo y otorgo de
 testigos Juan de Salazar el Mayor, Alonso Talavera